



RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día *doce el veinte y ocho del presente mes*

Publicado el bando.

todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del *3^{er}* trimestre *del año mil novecientos uno*

á las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón 6 de *febrero* de *1902*

El Director,

Sr. Alcalde de

Villafamés

